



**D. FABIOLA ROSADO MORENO, LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL. DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO.**

**C E R T I F I C A:**

Que la Junta de Gobierno Local de este Ilmo. Ayuntamiento en sesión celebrada en primera convocatoria y con el carácter de Ordinaria el día 05 de octubre de 2021 adoptó, entre otros, el acuerdo que a continuación se transcribe literalmente:

**3) ASUNTOS URGENTES.-**

**3.1.- CONTRATACIÓN SERVICIO DE VIGILANCIA DE SEGURIDAD EVENTO DEPORTIVO GAÑAFOTE CUP.-**

**PARTE EXPOSITIVA:** D. Rubén Rodríguez Camacho, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado (Huelva), cede la palabra a la Secretaria General Acctal., D<sup>a</sup> Fabiola Rosado Moreno, que da lectura a la propuesta.

**PARTE DISPOSITIVA:**

**"VISTA** la memoria de necesidad del concejal de deporte de fecha 4 de octubre de 2021 según la cual es necesaria un servicio de seguridad y vigilancia, para el evento denominado "GAÑAFOTE CUP, el cual constaría de un Auxiliar Técnico de Servicios, así como un Vigilante de seguridad, proponiendo como adjudicatario a Seleco Vigilancia, S.L. por un importe que asciende a 614,68 euros IVA Incluido.

**VISTO** que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, la tramitación del expediente de los contratos menores se requerirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente, que deberá reunir los requisitos que las normas de desarrollo de esta ley establezcan.

**VISTO** el informe del Interventor favorable de fecha 5 de octubre de 2021.

**VISTO** el informe de la Secretaria General Acctal. de fecha 5 de octubre de 2021.

Por ello, y con el objeto de proceder a la contratación menor del servicio descrito, de conformidad con lo dispuesto en la DA 2 de la Ley 8/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de Alcaldía n.º 20/2020, de fecha 10 de enero, la Junta de Gobierno Local adoptó, por unanimidad de los presentes, el siguiente **ACUERDO:**

**PRIMERO:** Aprobar el gasto por importe que asciende a 614,68 euros IVA Incluido.

**SEGUNDO:** Adjudicar el servicio de vigilancia y seguridad a Seleco Vigilancia, S.L. para el evento deportivo Gañafote Cup que se va a celebrar los días 9 y 10 de octubre de 2021 por un importe que asciende a 614,68 euros IVA Incluido.

**TERCERO:** El contratista habrá de presentar en el plazo de tres días desde la notificación de la presente resolución los certificados de estar al corriente en las obligaciones tributarias con el Estado, con la Comunidad Autónoma de Andalucía y con el Ayuntamiento, (en el caso de este último certificado se expide de oficio por la Tesorería Municipal), igualmente habrá de presentar el certificado de estar al corriente en las obligaciones con la Seguridad Social, así como el alta en el IAE. Sin la presentación de esta documentación, la adjudicación quedará automáticamente sin efecto.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005C71C00T5W2Y4Q1D4L3 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
M <sup>a</sup> FABIOLA ROSADO-SECRETARIA GENERAL ACCTAL - 06/10/2021 RUBEN RODRIGUEZ CAMACHO-EL ALCALDE PRESIDENTE - 06/10/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 06/10/2021 12:50:04

DOCUMENTO: 20210378652  
Fecha: 06/10/2021  
Hora: 12:49

CSV: 07E50005C71C00T5W2Y4Q1D4L3



**CUARTO:** Remitir el presente acuerdo a la Intervención Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.”

Y para que así conste, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, haciendo la advertencia referida en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

En BOLLULLOS PAR DEL CONDADO, a fecha de la firma digital

Vº.Bº.  
ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL.

Fdo: RUBÉN RODRÍGUEZ CAMACHO

Fdo.: FABIOLA ROSADO MORENO

CSV: 07E50005C71C00T5W2Y4Q1D4L3



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005C71C00T5W2Y4Q1D4L3 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

Mª FABIOLA ROSADO-SECRETARIA GENERAL ACCTAL - 06/10/2021  
RUBEN RODRIGUEZ CAMACHO-EL ALCALDE, PRESIDENTE - 06/10/2021  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 06/10/2021 12:50:04

DOCUMENTO: 20210378652

Fecha: 06/10/2021

Hora: 12:49

